

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DEPORTE Y RECREACIÓN
EJE SOCIAL
31 DE ENERO 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 10h11, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Deporte y Recreación, concejales: Ing. Anabel Hermosa y Abg. Renata Salvador, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Deporte Recreación y Deporte (E); Srta. María José Viteri, Coordinadora General de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Sr. Esteban Román, Director Metropolitano de Deporte y Recreación; Sr. Paúl Soria, Coordinador Institucional de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación; Sr. Pedro José Pereira, asesor de la concejala Renata Salvador; Sr. Francisco Araujo, asesor comunicación concejala Luisa Maldonado; Srta. Mónica Sandoval, asesora de la concejala Luisa Maldonado; Dr. Patricio Torres y Dr. Oswaldo Loza, asesores del concejal Mario Granda; Dra. Ana Isabel Casares y Dra. Mireya Pasquel, asesoras de la concejala Renata Salvador; y, Srta. Cristina Arteaga, asesora de la concejala Anabel Hermosa.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2016.**

El acta en mención no es aprobada debido que no se encuentran todos los participantes.

2. **Presentación del Proyecto de Ordenanza que regula los requisitos, procesos y condiciones bajo las cuales se suscribirán "Los convenios para la administración y uso Múltiple de áreas recreativas, deportivas, casas barriales y comunales del Distrito Metropolitano de Quito", por parte del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E).**

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Menciona que se ha venido trabajando y consolidando el proyecto que va a ser de gran utilidad para la comunidad. Se ha enviado los borradores a los concejales miembros para observaciones previas.

Sr. Esteban Román, Director Metropolitano de Deporte y Recreación: Manifiesta que no ha llegado ningún tipo de comentario al proyecto de ordenanza hasta la fecha y pregunta si existen dudas o si se procede con la lectura de la misma para revisión.

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que tiene algunas observaciones al proyecto normativo describiendo algunas de ellas y que las mismas las hará llegar por escrito. Todavía existen temas que no se han subsanado, como el caso de las Ligas Parroquiales y sobre todo como se haría con las deudas que tienen con la municipalidad, para lo cual consulta al Secretario si

existe algún plan para remediar este caso, ya que existen montos elevados. En la ordenanza debe quedar enunciado que pasa en esos casos.

La ordenanza contempla las casas barriales y eso está en el título del proyecto de ordenanza ya que éstas son entregadas a los comités pro mejoras por tanto consulta si los estamentos relacionados fueron contemplados como es el caso de la Secretaría de Coordinación Territorial que debería participar o que el tema sea revisado.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E):

Menciona que se ha venido trabajando con las ligas por pagos pendientes como es el caso de los predios de las ligas barriales con la EPMAPS, se está cancelando y se están tratando de solventar cada caso. El problema han sido los convenios de uso, pero existen medidores que no están a nombre de las ligas para generar los pagos y ponerse al día.

Sobre las casas barriales no están contempladas las que están fuera de los complejos deportivos, tal vez habría que aclarar esto y que deben cumplir los requerimientos legales.

Concejala Renata Salvador, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que si existe el problema por pagos y por personería jurídica, se está haciendo auto gestión para funcionar legalmente, parece oportuno incluir una transitoria con la cual se dé un plazo perentorio para estar al día en pagos.

Sobre el nombre del proyecto de ordenanza debe referirse solo a las Ligas Deportivas y no meterse con casas comunales o barriales.

Siendo las 10h34 ingresa a la sala la concejala Luisa Maldonado

Dr. Patricio Torres, asesor del concejal Mario Granda: Manifiesta que cuando el concejal Mario Granda realizó la propuesta se refería a canchas deportivas y áreas recreacionales, más no a casas barriales. En cuanto a las deudas en el texto consta solo en el caso de las renovaciones no para lo inicial.

Concejala Luisa Maldonado: Indica que no le ha llegado la versión final, pero fuera de eso realiza algunas observaciones en cuanto a competencias, pagos y marco legal ya que se podría tener problemas en cuanto a la aplicación del COOTAD debido a que son bienes públicos y debería pasar por el Concejo Metropolitano. Hay que tener el sustento legal suficiente para evitar que llegue a Concejo. Solicita la presencia de la Procuraduría previo a enviar la solicitud de criterio legal. Debe estar claro que en caso de incumplimiento se revertirá el comodato.

Además si el objeto del proyecto de ordenanza es que todo se haga en las administraciones zonales, lo que hay que contemplar es que en una mesa técnica se reúnan los involucrados y con los informes de la zona se suscriba el convenio, con la finalidad que no venga a la comisión o Concejo.

Se debe verificar la estructura de este proyecto desde su inicio como es la exposición de motivos, la cual no está contemplada en el documento y de manera general toda la ordenanza debe ser revisada en todo su cuerpo.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E):

Menciona que el siguiente paso a las observaciones se enviaría a Procuraduría para el criterio legal, además recalca la importancia de la transitoria en cuanto a pagos. El propósito es evitar que los procesos lleguen al Concejo.

Se solicita que se remitan las observaciones que se tengan sobre la propuesta de ordenanza para la próxima sesión e incluir en un texto final, glosario de términos y demás aclaraciones para dar cuerpo a la ordenanza.

Dr. Patricio Torres, asesor del concejal Mario Granda: Realiza una aclaración de la ordenanza y su contenido.

Concejala Renata Salvador, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se realizará la nueva convocatoria en coordinación con los despachos, se incluirá la disposición transitoria y se solicitará la presencia de la Procuraduría.

Resolución:

La Comisión **resuelve:**

- Solicitar la presencia del Procurador Metropolitano o su delegado a las futuras sesiones que sea convocado de la referida Comisión y con esto garantizar los aportes legales necesarios especialmente con el tratamiento de proyectos normativos.

3. Presentación del proyecto, análisis y aprobación de la condecoración a las diferentes Ligas Barriales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Explica la iniciativa que contempla un reconocimiento a través del Concejo Metropolitano a las Ligas que han sumado años de trabajo.

Concejala Anabel Hermosa: Menciona que no hay el proyecto, lo que existe es un pedido. Cuando se presente una propuesta debe estar sustentada de la manera correcta.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Realiza la aclaración respectiva para el reconocimiento.

Concejala Luisa Maldonado: Indica que si hay la iniciativa para el reconocimiento hay que presentar el proyecto normativo a la Comisión de Educación, porque en sus competencias todo el tema de reconocimientos.

Concejala Renata Salvador, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por las concejalas.

4. Modelo de gestión para el uso de canchas sintéticas, a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E).

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Realiza la introducción y explicación del borrador en relación al trabajo realizado, para saber cómo se operan, mantienen estos espacios. Antes no existía problema porque las canchas eran de tierra, como hoy son de sintéticas existen inconvenientes en ese sentido.

Concejala Renata Salvador, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que el problema actual es que las canchas sintéticas tienen un costo alto para su mantenimiento.

Concejala Anabel Hermosa: Menciona que surge una inquietud en el sentido que dichas canchas están dentro de ligas barriales que ya fueron entregadas por el municipio, en ese sentido quien tiene la responsabilidad.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Realiza la aclaración en cuanto a competencias de las instituciones comprometidas.

Concejala Luisa Maldonado: Indica que se debe aprovechar para que la normativa sea general, se podría colocar un artículo específico de las otras canchas y anexos técnicos. Hay que revisar para que el documento sea socializado. Luego se verá si va solo o como parte de otra ordenanza.


Concejala Anabel Hermosa: Menciona que hay que articular con la normativa anterior, para que no se generen vacíos legales. Hay que aclarar bien las cosas.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Procede a explicar el modelo que se pretende implementar, es normativa complementaria.

Concejala Renata Salvador, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se esperan las observaciones para incluirlos y continuar con el trabajo.

Siendo las 11h30, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión; firman para constancia de lo actuado, la Abg. Renata Salvador, Presidenta de la Comisión de Deporte y Recreación; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Abg. Renata Salvador
**Presidenta de la Comisión de
Deporte y Recreación**


Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito** 

PC